



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE
Sección de CAZA Y PESCA FLUVIAL – Grupo de Trabajo de PESCA FLUVIAL
CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

Habiendo sido convocados a la Reunión del Grupo de Trabajo de Pesca Fluvial los miembros de las Sección de Caza y Pesca Fluvial del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, que manifestaron su deseo de formar parte del mismo, Siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre de 2012, se reúnen en la Sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Alcalá 16, 2ª planta, las siguientes personas que se relacionan para tratar los temas expuestos en el Orden del Día.

ASISTENTES

D. Felipe Ruza Rodríguez	<i>Subdirector General de C. Medio Natural</i>
D. José Lara Zabía	<i>Jefe de Área de Conservación Flora y Fauna</i>
D. José Cuesta Cuesta	<i>Jefe de Sección Ordenación Flora y Fauna</i>
D. José Luis Gallego Calvo	<i>Técnico Forestal Superior. Área de C.Flora y Fauna.</i>
D. Amós Lorenzana Pérez	<i>Jefe de Área de Disciplina Ambiental</i>
D. Juan P. de Francisco Díaz	<i>Canal de Isabel II</i>
Capitán D. José Hernández Sierra	<i>SEPRONA- Guardia Civil</i>
Dª Mª Victoria Corral Hernán	<i>Confederación Hidrográfica del Tajo</i>
Dª. Raquel Esteban Pinto	<i>Dirección General Cooperación Administración Local</i>
Dª. Mª Ángeles Muñoz Garoz	<i>Federación Madrileña de Pesca y Casting</i>
D. Felipe Mansilla Sánchez	<i>Sociedad de Pescadores “Valle Alto del Lozoya”</i>
D. Carlos Sanz Esteban	<i>Agrupación de Pescadores Alto Manzanares</i>
D. Eduardo Silvestre García	<i>Club elemental de Pesca Nuestra Sra. de la Alameda</i>
D. Juan José García Perea	<i>Club Deportivo de Pesca Miraflores de la Sierra</i>
D. Federico Herráiz Perea	<i>Sociedad de Pescadores de El Vellón</i>
D. José Luis Martín Figueroa	<i>Acotado de Los morales. Federación de Pesca</i>
D. Miguel Asúnsolo Jaussaud	<i>Asociación de Pescadores La Jarosa</i>
D. Esteban Rodríguez Ruiz	<i>Acotado de Navalmedio. FMP y Casting</i>

DELEGACION DE REPRESENTACION A FAVOR DE:

D. Luis Asúa Brunt	<i>Sr. Presidente del Consejo</i>
D. Juan José Cerrón Reina	<i>Sr. Presidente del Consejo</i>
D. Carlos Martínez Loriga	<i>Sr. Presidente del Consejo</i>
D. Juan Antonio Moreno Cabrera	<i>Sr. Presidente del Consejo</i>

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D. Manuel Fernández Albano	<i>en representación de CCOO _ Madrid</i>
----------------------------	---



Comunidad de Madrid

Toma la palabra el Sr. Subdirector General de Conservación del Medio Natural quien tras agradecer la asistencia, excusa la ausencia del Sr. Viceconsejero y Sr. Director General de Medio Ambiente por problemas de coincidencia de Agenda quienes han delegado en él la Presidencia de esta sesión.

Saluda a los miembros del Consejo y tras consultar al Secretario por las delegaciones y comunicaciones de ausencia y comprobando que existe quórum suficiente para la celebración de esta reunión, procede a comenzar el punto primero Orden del Día remitido con la convocatoria de la reunión:

1º Lectura y aprobación (si procede) de la Reunión anterior celebrada el 14 de diciembre de 2011 cuyo borrador se acompaña.

Se pregunta al Secretario si se ha recibido alguna alegación al acta remitido junto con la convocatoria y a los asistentes al Consejo sobre si desean hacer alguna corrección al mismo y no habiendo ninguna objeción se da por aprobada por unanimidad.

2º Informe y análisis, por parte del Área de Conservación de Flora y Fauna, de las

Por parte de D. José Luis Gallego (Técnico del Área de Protección y Gestión de Flora y Fauna) se procede a la presentación del análisis y evaluación de la temporada anterior según las actuaciones realizadas en la temporada.

Se exponen los siguientes puntos:

_ Evolución del número de licencias en vigor, así como del número de expedientes anuales (expedientes de tramitación postal y de forma telemática), distribución en función del periodo de validez y gratuidad de las mismas y comparativa de licencias expedidas frente a caducadas.

_ Resumen de los acotados de pesca y régimen o modalidad de los mismos en el año 2011 como consecuencia de las decisiones del Consejo de Pesca del año anterior y de la entrada en vigor del RD 1628/2011 que crea el Catálogo y Listado de Especies Exóticas invasoras y las Resoluciones Judiciales de Suspensión Cautelar de aplicación para algunas especies.

_ Evolución del número de permisos o jornadas de pesca expedidas por la Administración y por las distintas entidades de sociedad de pescadores locales. Distribución de permisos según modalidad de "con captura" o "Pesca sin muerte" y de los datos comparativos con anteriores temporadas de permisos solicitados por sorteo previo y para pesca inmediata.

Se incide en la consideración que el volumen de jornadas reales de pesca en acotados en Madrid en el año 2011 se aproximó a las 46.000 jornadas. Mientras que si en el año 2011 se expidieron un total de 16370 permisos de pesca por parte de la Administración en cotos de pesca, en el año 2012 se ha visto reducido a tan sólo 7541 hasta la fecha.

_ Datos de volumen de expedientes sancionadores ligados a la pesca tramitados en relación con la Ley de Pesca de 1942, Ley 2/91 de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid y Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas y 2/1991

_ Datos de las Actas de Vigilancia de Actividad Piscícola desarrolladas por el Cuerpo de Agente Forestales en coordinación con el Área de Conservación de Flora y Fauna Silvestre en los últimos años (número de inspecciones, tramos afectados, pescadores contactados y expedientes de denuncia iniciados)

_ Se exponen los datos del volumen de autorizaciones de eventos o jornadas sociales o deportivas así como de actuaciones de pesca científica realizadas

_ Se exponen también las principales actuaciones dentro del programa de adecuación y mantenimiento de tramos fluviales de pesca: mantenimiento y adecuación de señalización de cotos



Comunidad de Madrid

y zonas vedadas, limpieza de márgenes, inventarios de hábitat, marcaje y recaptura para seguimiento de poblaciones, actuaciones relacionadas por la afección de enfermedades, traslocación de ictiofauna por estancamiento estival, instalación de puesto de pesca para personas con movilidad reducida, etc.

Se informa de la constatación de presencia de una nueva especie de bivalvo en el Embalse de Santillana, *Sinanodonta woodiana* conocido como mejillón chino de laguna,

Se muestra a los miembros del Consejo el proyecto base de ordenación piscícola que se anticipaba en la sesión del año anterior, por si desean consultar su contenido que se presenta de modos resumido junto con las principales conclusiones y los pasos que se han ido dando en relación con dichas propuestas.

Por parte de D. José Lara Zabía se presenta la problemática y riesgo de la especie mapache en el medio natural y las actuaciones de captura y seguimiento realizadas por parte de la Comunidad de Madrid.

El Subdirector General de Conservación del Medio Natural pregunta a los asistentes si desean hacer alguna pregunta o aclaración sobre lo expuesto en este punto.

La representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo, D^a M^a Victoria Corral pregunta sobre las actuaciones realizadas en relación con el nuevo bivalvo citado en el Embalse de Santillana explicándose que se han retirado todos los ejemplares que han aflorado a superficie como consecuencia de la bajada de la lámina de agua y se está realizado un seguimiento sistemático mediante revisión del perímetro del embalse.

3º Propuestas para la Orden de establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola para la temporada 2013

El Sr. Gallego presenta las modificaciones propuestas sobre el borrador de la Orden de Vedas para la temporada anterior en relación con los escenarios pescables y vedados y en relación con los cupos y dimensiones establecidos para las distintas especies.

Se hace especial hincapié en la propuesta de fijar un día de obligación de captura y suelta de todas las especies (a excepción de las declaradas invasoras) en todo el territorio de la Comunidad de Madrid que sería el siguiente al día inhábil para la zona truchera. Se pretenderá fijar un mismo día inhábil de pesca para todos los acotados y mismo día de Captura y Suelta en el siguiente al de descanso.

Se plantea la necesaria implicación de las sociedades de pescadores en la colaboración de los tramos experimentales de pesca (que serán siempre en la modalidad de Captura y Suelta) según petición de varios miembros del consejo y las zonas de pesca controlada, para el desarrollo de proyectos de investigación, seguimiento de poblaciones, apoyo en eficacia de frezaderos, mejora de hábitats, etc....

Se exponen las propuestas o solicitudes recibidas en el Área de Conservación de Flora y Fauna durante la temporada. Entre ellas la ampliación del horario hábil de pesca en Polvoranca y Casa de Campo, levantamiento de veda en el tramo del Manzanares aguas debajo de Santillana hasta el Embalse del Pardo, los tramos hábiles de pesca en el tramo urbano del río Manzanares, el empleo de poteras para la captura de grandes predadores en El Atazar y San Juan y la exigencia del empleo de sacadera en los tramos de modalidad de Captura y Suelta.

D. Felipe Ruza plantea si desean hacer alguna consideración sobre las propuestas de este punto o incluso abordando **el 4º punto del Orden del día de Ruegos y Preguntas**

D^a M^a Ángeles Muñoz, Presidenta de la Federación Madrileña de Pesca y Casting expone:



Comunidad de Madrid

- Que ha sido remitido a la Comunidad un escrito en el que recuerda la obligación de inscripción de las sociedades de pesca con cotos consorciados de estar registradas en la Federación. A lo que el Jefe de Área de Conservación aclara que estas entidades deben presentar un informe anual de actuaciones, datos de la temporada anterior y certificado de número de socios avalado por la Federación según indican sus Resoluciones de Concesión de Coto y que así se ha recordado en sendos escritos a todas las sociedades que gestionan este tipo de escenarios.
- Insiste en la conveniencia de que cada vez sean más los tramos de Captura y Suelta y no existan tramos libres o cesiones en que se permita la modalidad de cebo y captura.
- Que ven favorablemente la reducción del cupo de carpas por pescador y día propuesto por la Administración por la sobrepresión y furtivo que están comprobando ligado incluso a la comercialización de estos ejemplares no siempre en adecuado estado sanitario.
- Afirma que en su opinión en Polvoranca ya hay un excesivo nivel de pesca durante todo el año sin ser necesario ampliar su horario.
- Que su opinión es contraria al empleo de potera en ninguna pesca y ningún escenario por el grave daño provocado a los peces sin imposible su recuperación y posterior liberación al medio. El Sr. Gallego aclara que se proponía solo para escenarios de lucio, perca americana, etc, todo ellos especies alóctonas en escenarios sin presencia de salmónidos como por ejemplo San Juan.
- Valoran muy positivamente la propuesta de un día generalizado sin muerte para toda la Comunidad.
- Comenta que se ha remitido un escrito al Ayuntamiento sobre la necesidad de rehabilitar y sanear los puestos de pesca del tramo urbano del Río Manzanares.
- Quiere dejar constancia que tienen certeza de que algunos cotos consorciados no respetan el día inhábil de pesca expidiendo permisos para esos días e incluso tolerando por parte de su guardería el empleo de artes prohibidas para la pesca sin muerte en tramos de "captura y suelta".
- Expone también que la Federación Madrileña cuenta con una Escuela de Pesca Oficial y que la normativa solo permite a esta el desarrollo de cursos de pesca con Técnicos Titulados. Por parte de la Administración se solicita que se haga llegar el soporte legal de esta afirmación para poder tener conocimiento exacto del tema.

Por parte del Sr Martín Figueroa del Acotado de Los Morales se apoyan las propuestas de la Federación Madrileña de Pesca, coincidiendo en que el escenario de Polvoranca se pesca todos los días del año sin descanso aunque si bien es cierto que soporta una alta densidad de carpa que incluso pueda ser conveniente una extracción como control poblacional de la especie.

- Considera adecuada la exigencia de sacadera en los tramos sin muerte e incluso de desanzuelador aminorando el daño que se provoca a los peces en la manipulación para su desanzuelado.
- No ve ninguna ventaja al empleo de potera sino solo mayor mortandad de la fauna.
- Plantea los inconvenientes para el cebado de las aguas en los entrenamientos de pescadores federados incluso en tramos de pesca controlada de aguas fluviales no embalsadas. El Sr. De Francisco (Del Canal de Isabel II) aclara su oposición al aporte de ninguna material en las aguas embalsadas cuyo objetivo prioritario sea el abastecimiento humano.

El Sr Silvestre García (del acotado de S^a M^a de la Alameda) pregunta al organismo de Cuenca sobre que actuaciones se prevé realizar en el Rio Cofio tras la rotura de la presa de Robledo de Chavela. La representante de la CHT aclara que no es un tema que lleve su Área directamente pero que se informará y trasladará la información pertinente.



Comunidad de Madrid

El representante de la Agrupación de Pescadores del Alto Manzanares recuerda la rotura de la presa en la parte alta de su acotado y la situación de anegación del cauce que cada vez dificultaría más su limpieza. Y que aunque se proyectaron obras de limpieza del mismo, estas fueron paradas por alguna organización conservacionista y nadie más se ha vuelto a preocupar del estado del río y pérdida de alimentación y refugio de los peces.

El Sr Asúnsolo de la Sociedad de Pescadores de La Jarosa agradece la propuesta de implementar un día de pesca sin muerte que ayuda a la concienciación de todos los pescadores en un cambio de mentalidad de pescar sin tener que llevarse los peces a casa. Consulta por el futuro concreto de la posibilidad de sueltas de ejemplares de trucha arco-iris en la próxima temporada en lugares donde la especie ya está instalada históricamente y no haya fauna autóctona a la que perjudicar.

Solicita que con independencia de que en la Resolución de cada acotado este fijado un cupo de captura para la especie, se incluya en los cuadernillo divulgativo para evitar la interpretación de que por ausencia es de aplicación en cupo general del Anexo I.

Y apoya la obligación de empleo de sacadera en los permisos sin muerte.

El Sr. Rodríguez (del acotado de Navalmedio) hace propias las aportaciones de la Federación Madrileña de Pesca y de las propuestas del Sr. Gallego y expone la problemática de la Escuela de Pesca de la Federación para el desarrollo de las demostraciones y prácticas de pesca de los cursos que se desarrollan en su sede (dentro del Tramo de CyS del acotado de Molino de la Horcajada) Solicita la autorización de un tramo para este fin sin depender de el visto bueno y conveniencia de la sociedad de pescadores local.

El Jefe de Área de CFF y el Subdirector se ofrecen para intermediar en la búsqueda de un acuerdo favorable para todos.

Insisten en la necesidad de la vigilancia y no dejar de controlarse también por parte de los Agentes de la autoridad en los propios cotos consorciados donde se ha llegado a dar el caso antes citado de estar pescando con una cucharilla con potera y con posesión de capturas en un día inhábil en un tramo sin muerte con la omisión de actuación de los vigilantes privados del acotado.

El representante de A.P.A. Manzanares plantea si para el próximo año si no se puede repoblar con trucha arco-iris es posible la repoblación con fario en el tramo II.

El Sr. Lorenzana, Jefe de Área de Disciplina Ambiental completa los datos de la presentación con el volumen económico que corresponde al total de las sanciones emitidas en relación con la pesca en el año 2011 y lo que llevamos del 2012.

Los representantes del Coto de La Jarosa y de Pedrezuela (El Vellón) preguntan sobre la tramitación de las denuncias de los guardas titulados de campo en los cotos consorciados de pesca. A lo que el Sr Lorenzana y el Capitán Hernández Sierra aclaran que la legislación exige el valor probatorio de la falta por parte de un agente de la autoridad para que la denuncia prospere sin alegaciones, más allá del efecto intimidatorio de la vigilancia directa.

Sr propone con el apoyo de los asistentes la posibilidad de buscar un foro de encuentro entre los guardas de los acotados con el SEPRONA y el Área de Disciplina para abordar estas cuestiones y su posible mejora.



Comunidad de Madrid

Se expone nuevamente por parte del Acotado de el Vellón la problemática del impacto del cormorán grande y si existe la posibilidad de expedir autorizaciones a guarda de campo titulados para su control. Ya que a veces volcamos esfuerzo en exigir la sacadera o un determinado anzuelo para la pesca sin muerte y salvar una trucha y no se aborda la cantidad de peces que eliminan estas aves por día.

Y plantea al representante del Canal de Isabel II si existe posibilidad de buscar la ubicación de algún paso de pescadores en la zona del Embalse ubicada en el término municipal de Guadalix de la Sierra que actualmente está o vallado o con muro de piedra. El canal indica que se le solicita expresamente aportando la posible ubicación del mismo.

El Sr. Ruza informa que se ha iniciado la elaboración del Proyecto de Ordenación Piscícola de toda la Comunidad de Madrid con el seguimiento de la red de muestreo y las conclusiones que se han presentado anteriormente por parte del Área de Conservación de Flora y Fauna y en estado bastante avanzado un borrador de una norma medioambiental con rango de Ley del Patrimonio Natural de la Comunidad de Madrid que se prevé que sea una importante actualización normativa de conservación medioambiental en relación con diversas materias: caza, pesca, especies protegidas, vías pecuarias, ... adaptada a la singularidad de Madrid para aquellas materias en las que tiene competencia la Comunidad de Madrid de manera que sea normativa de referencia en este territorio.

En relación con el futuro de la trucha arco-iris por el que han preguntado varios miembros, aclara, que como se ha expuesto en la presentación desde hace unos meses en Ministerio ha dado participación pública a un nuevo texto legal para el catálogo de especies exóticas invasoras y la Comunidad de Madrid está a la espera de la publicación del texto definitivo y la aplicación del mismo en nuestra Orden de Vedas y correspondientes autorizaciones y actuaciones.

De otro lado las previsiones económicas para el siguiente ejercicio considerada la situación económica actual no permite garantizar la continuidad de inversión en suministro de ejemplares procedentes de piscifactoría sino tan solo exponer que desde esta Administración se ha dejado claro en distintos foros y ocasiones la voluntad de continuar colaborando con las sociedades locales en la implicación y adecuada cogestión de determinados escenarios de pesca.

Ante la pregunta de si sería viable que las sociedades de pesca realicen aportes de peces a su cargo el Sr. Ruza indica que si es sin coste de los presupuestos públicos y la legislación lo permite se podría estudiar en que sitios y en qué condiciones.

Por último Jose Luis Gallego ruega a los asistentes (en especial a los representantes de entidades de pesca) la necesidad de comunicar, pedir autorización y aportar la memoria de resultado de cada una de las actuaciones deportivas o formativas que se desarrollen ya que la propia autorización recuerda que el incumplimiento de este condicionante llevará la denegación de futuras autorizaciones. Y recuerda que esas mismas autorizaciones exigen la posesión de un seguro de responsabilidad civil de la entidad organizadora que para futuras autorizaciones deberá aportarse con la memoria de resultados.

No habiendo mas intervenciones o aclaraciones, a las 13:45 horas el Subdirector General da por concluido el Orden del día y se declara levantada la sesión, agradeciendo a todos los presentes su colaboración y la asistencia a esta reunión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO